

## Disfruta de nuestro espacio con tu mascota

En el Centro Joaquín Roncal, todos los animales de compañía son bienvenidos. Sin embargo, antes de venir con tu animal, debes tener en cuenta los siguientes aspectos:

### Política de Acceso con Animales



Se permite el acceso de animales domésticos de compañía educados, mayores de un año y sin problemas de conducta al punto de información, hall y zonas comunes.



No se permite el acceso de animales domésticos de compañía en todas aquellas zonas que estén indicadas y en los espacios antes mencionados como permitidos cuando alojen una actividad.



Todas las mascotas deberán ir correctamente atadas con correa corta y pegada junto al dueño. Las razas designadas como Perros Potencialmente Peligrosos (PPP) deberán llevar bozal. Recuerda no dejar a tu mascota atada, sin supervisión o desatendida en el centro.



Los perros siempre deben ser llevados por un adulto (a partir de 18 años). El dueño deberá llevar consigo la cartilla de vacunación o acreditación de la DGA. Solamente se permite el ingreso de un perro por persona responsable de la misma.



Los animales domésticos pequeños distintos de perros deberán ser transportados en receptáculos idóneos y que no resulten peligrosos ni molestos por su forma, volumen, ruido y olor para el resto de usuarios.



Está prohibido que el perro realice cualquier tipo de deposición en el centro. El dueño deberá llevar siempre bolsas y material para limpiar, en caso de que el perro ensuciase la zona.



El animal siempre deberá permanecer en el suelo, en brazos u otro transporte destinado para tal caso (carritos, bolsos,

mochilas...). Nunca sueltes a tu mascota. Está prohibido que se suban a mobiliario o que se queden estacionadas en ninguna zona del centro.



Recuerda, es tu responsabilidad mantener al perro en todo momento controlado y tranquilo. Controlar la situación y evitar el ladrido o comportamientos agresivos con personas y animales.



Evita traer a tu mascota durante grandes aforos y eventos. Es importante que tu mascota pueda estar tranquila y relajada.



Queda prohibido el suministro de alimentos a los animales en el centro.



La persona portadora del animal responderá de los daños, perjuicios o molestias que este pudiera ocasionar a personas, bienes o instalaciones del centro. La persona propietaria del perro será responsable con carácter subsidiario.



Fundación CAI se reserva el derecho de admisión, el personal del centro será quien lo valore según su prudencial criterio y conocimiento.

#### ZONAS NO PERMITIDAS



- No se permite el acceso en las aulas
- No se permite el acceso al interior de la cocina
- No se permite el acceso al salón de actos